

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA



Breña

**Vivamos
Bien**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2018-2026 AMPLIADO**

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

2023

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	3
2. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	4
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	4
4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	6
5. RUTA ESTRATÉGICA.....	9
6. ANEXOS	18
6.1 Matriz de Articulación de Planes (B-1)	18
6.2 Matriz de Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2).....	22
6.3 Ficha Técnica de indicadores OEI/AEI (Anexo B-3)	31



INTRODUCCIÓN

El Centro de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°010-CEPLAN/PC, aprueba la guía metodológica de la fase institucional, la misma que es de aplicación en los diferentes niveles de gobierno.

La Municipalidad Distrital de Breña, mediante Ordenanza N°468-MDB, aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado de Breña 2021 con proyección al 2030, el mismo que sirve de base para el planeamiento de la fase institucional.

La Municipalidad Distrital de Breña, mediante la Resolución de Alcaldía N°126-2017-MDB, aprueba dar inicio al proceso de planeamiento estratégico de la fase institucional, conformando la comisión de planeamiento estratégico y el equipo técnico de planeamiento estratégico, encargados de la formulación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 de la Municipalidad.

La Municipalidad de Breña cuenta con un PEI (2018-2020) aprobado con Acuerdo de Concejo N°024-2017-MDB, el mismo que amplió su horizonte del 2018 al 2023 aprobado con Resolución de Alcaldía N°204-2020-MDB, y fue ampliado nuevamente con un horizonte 2018-2025 mediante Resolución de Alcaldía N°403-2022-MDB, a la fecha es necesario la ampliación del horizonte hasta 2026, que sirva como marco para la formulación del POI Multianual 2024-2026.

En aplicación de la guía metodológica de la fase institucional, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha formulado el presente instrumento de gestión de mediano plazo.

El presente documento contiene: Síntesis de la Fase Estratégica, misión institucional, objetivos estratégicos institucionales, ruta estratégica, matriz resumen de objetivos y acciones estratégicas institucionales y anexos, que por ser una ampliación, mantiene el mismo esquema del PEI aprobado inicialmente.



1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades y la Ordenanza N°566-2021-MDB del 21 de setiembre de 2021, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Breña conllevan a ser un distrito moderno, seguro y ordenado que cuenta con estándares de seguridad y tecnología, reduciendo significativamente la informalidad de los comercios y transporte, su gente educada y con valores, está comprendida y participa en mejorar su calidad.

Para llevar a cabo dicha tarea, este distrito se ha propuesto ejecutar los siguientes objetivos:

1. Incrementar la Seguridad Ciudadana en la Población.
2. Lograr la Sostenibilidad Urbana del Distrito.
3. Incrementar la Productividad empresarial de las MYPES.
4. Incrementar la calidad ambiental del distrito.
5. Reducir la Vulnerabilidad frente a riesgo de desastres de los ciudadanos.
6. Promover el fortalecimiento de la gobernabilidad local en el distrito.
7. Incrementar la calidad de los servicios públicos locales en el distrito.
8. Generar la inclusión social de los grupos vulnerables.

